

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

5520 Resolución de 29 de octubre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 142/2024, seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Murcia, a instancia de D. Enrique Hernández Melgarejo y otros, contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de alzada formulados contra la desestimación de la petición de integración en el subgrupo A1, o en caso de no ser estimada, igualdad retributiva respecto al profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que pasa a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria desde el 19 de enero de 2021.

Ante el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 142/2024, iniciado a instancia de D. Enrique Hernández Melgarejo y otros, contra la desestimación por silencio administrativo de los recursos de alzada formulados contra la desestimación de la petición de integración en el subgrupo A1, o en caso de no ser estimada, igualdad retributiva respecto al profesorado del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional que pasa a integrarse en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria desde el 19-01-2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 29 de octubre de 2024.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, María del Carmen Balsas Ramón.